Plato, Magdalena, 20 de octubre de 2026.

Doctor
JAVIER NIEBLES FERREIRA
Jefe de presupuesto (e)
Secretario de Hacienda Municipal
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle

OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AGENTE CIVIL REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA SUPERVISIÓN, PREVENCIÓN, Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"**
VALOR:	**CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS EN MCTE ($4.060.000,00)**

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo